



## I Premios Educación y Progreso

### PREMIOS EDUCACIÓN Y PROGRESO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN DE LOS PREMIOS ORGANIZADOS POR GRUPO JOLY – CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Grupo Joly se encargará de convocar, organizar y desarrollar la I Edición de los Premios 'Educación y Progreso', cuyo objetivo es reconocer y divulgar las mejores prácticas desarrolladas por la educación pública en nuestra Comunidad, con el fin de reconocer la aportación del sistema educativo andaluz al progreso de la sociedad.

La cultura del esfuerzo por parte de toda la sociedad civil para la mejora continua del conocimiento y educación de las futuras generaciones, es un valor intrínseco en la identidad de estos premios.

Los organizadores-patrocinadores de los premios son la empresa editora de periódicos Grupo Joly y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía

La concesión del premio a los candidatos se regirá por las siguientes Bases:

1. Se establecen cinco categorías de premiados:

- **Premio EDUCACIÓN INCLUSIVA;**

Reconocimiento del trabajo realizado por un centro que haya destacado por el desarrollo de prácticas inclusivas de calidad que favorezcan la equidad en la educación y la igualdad de oportunidades.

- **Premio DOCENTE;**

Reconocimiento a la dedicación profesional de un docente cuya carrera profesional finalice en el año de la convocatoria por su jubilación o que tenga más de 30 años de experiencia en el ejercicio de la docencia.

- **Premio INICIATIVA SOCIAL:**

Reconocimiento a una iniciativa que sirva para mejorar el sistema educativo de su entorno social.

- **Premio AMPA:**

Reconocimiento a aquellas asociaciones de padres y madres de alumnos con cuya implicación y esfuerzo hayan contribuido a mejorar la calidad del sistema educativo.

- **Premio EDUCACIÓN Y ECONOMÍA SOSTENIBLE.**

Reconocimiento a una iniciativa que haya mejorado el sistema educativo a través de los principios de economía sostenible.

2. Podrá presentar su candidatura cualquier andaluz que cumpla los requisitos expuestos en las bases, de forma personal o siendo propuesto por un tercero, particular, grupo de personas, institución o administración.

3. Todos los candidatos deben ser andaluces de nacimiento o residencia.



## I Premios Educación y Progreso

4. La candidatura se presentará remitiendo un correo electrónico a la organización en la página [www.premioseducacionyprogreso.es](http://www.premioseducacionyprogreso.es) y debe incluir los datos del aspirante al premio y curriculum vitae (unicamente en el caso del premio Docente), así como descripción del trabajo, iniciativa o proyecto desarrollado por el centro escolar o asociación de padres. También puede aportarse alguna imagen o documento gráfico o sonoro de sus proyectos. El documento no será superior a 2 páginas.
5. El plazo para la presentación de las candidaturas se abrirá el miércoles 1 de Octubre de 2014 y terminará el miércoles 10 de Diciembre de 2014 ambos incluidos. Fuera de este periodo no se admitirán candidaturas.
6. Los miembros del jurado podrán, en el momento de la deliberación, proponer candidaturas.
7. La aceptación del premio supone la obligación de asistir al acto de entrega.
8. Los premios serán publicados en la Web oficial del concurso y en los diarios del Grupo Joly una vez celebrada la gala de entrega de premios

### A. Procedimiento

Una vez presentadas las candidaturas, los diarios de Grupo Joly seleccionarán a un finalista por cada categoría en cada una de las provincias andaluzas (8 finalistas por cada categoría en total). Posteriormente, el jurado seleccionará un ganador de entre los candidatos finalistas por cada categoría. El ganador será aquel que obtenga mayor número de votos de los emitidos por los componentes del jurado, eligiendo un ganador por cada una de las categorías establecidas.

### B. Jurado

El jurado que seleccionará a los ganadores estará compuesto de siete miembros, de los cuales cinco serán vocales, uno por categoría, seleccionados entre expertos en cada una de las materias del Premio; un presidente, designado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y un secretario, en representación del Grupo Joly.

Además se contabilizará un voto popular que se recabará a través de Internet mediante una votación on line. Contará como un voto único más que se sumará a la puntuación del jurado de expertos.

La votación popular se llevará a cabo de forma digital en la página oficial del concurso: [www.premioseducacionyprogreso.es](http://www.premioseducacionyprogreso.es) entre los días 26 de Diciembre y 16 de Enero de 2015.

En caso de empate entre dos o más candidatos el presidente dispondrá de un voto de calidad, del que habrá que hacer uso necesariamente.

### C. Características de los premios

Cada uno de los premiados en las distintas categorías recibirá una estatuilla de un reconocido artista plástico andaluz y realizará una entrevista – reportaje a publicar en los 9 diarios de Grupo Joly.

### D. Gala de entrega de los premios

La fecha definitiva de la ceremonia de entrega de premios será decisión de las empresas organizadoras y se publicará en la Web del concurso .



## I Premios Educación y Progreso

### E. Tratamiento de los datos personales

Los participantes de la presente convocatoria consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial en un fichero informatizado del que es titular Grupo Joly.

En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que se será llevado a cabo por Grupo Joly, eximiendo a Grupo Joly de la obligación descrita en el párrafo cuarto artículo cinco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los datos serán utilizados para gestionar la participación de los concursantes, podrán ser transmitidos a las empresas colaboradoras en orden al contacto y entrega de los premios, así como a la promoción de la presente o futuras ediciones de los Premios.

En concreto, Grupo Joly podrá revelar los datos de los candidatos, con la finalidad descrita anteriormente, a cualquiera de las sociedades que integran su grupo empresarial, cuyos datos de identificación aparecen en Internet, en la dirección [www.premioseducacionyprogreso.es](http://www.premioseducacionyprogreso.es)

Grupo Joly dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. Grupo Joly manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo.

Los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Departamento Jurídico de Grupo Joly, Calle Rioja número 14-16 planta 4ª, Código Postal 41001, Sevilla. Grupo Joly se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, la documentación aportada por cada uno de los candidatos, así como su nombre y apellidos.

### F. Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de los presentes Premios se rigen por la ley española; los patrocinadores y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro foro, se someten al de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante para cualquier controversia que pudiera derivarse de los presentes Premios.

### G. Aceptación de las bases

La participación y/o aceptación del premio implica la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí descritas. El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Grupo Joly.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados. Grupo Joly podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la presente edición de "PREMIOS EDUCACIÓN Y PROGRESO". Las bases estarán siempre disponibles en la página web

[www.premioseducacionyprogreso.es](http://www.premioseducacionyprogreso.es)

Sevilla, a 1 de Octubre de 2014.



## **I Premios Educación y Progreso**